

DENUNCIA LA CORRUPCIÓN

Solicita medidas de protección al denunciante

Si tienes información o eres testigo de un caso de corrupción **DENÚNCIALO** y solicita las medidas de protección al denunciante por actos de corrupción D.L. N° 1327, dependiendo del caso puedes solicitar las siguientes medidas de protección:

1. Reserva de identidad

Se otorga desde el momento en que realizaste la denuncia y está garantizada.

3. Contratación pública

Se otorga a postores y/o servidores civiles que denuncian irregularidades en procesos de contratación de bienes o servicios.

2. Protección Laboral

Es la que se otorga a los servidores públicos que denuncian actos de corrupción en la entidad en que laboran.

¿Por qué es importante?

Porque **DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN** no debe ser objeto de represalias o amenazas en tu centro de trabajo.

denuncias.servicios.gob.pe



INTEGRIDAD INSTITUCIONAL - INEN